

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0007785/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 344/2012

VISTO

La necesidad de asegurar la coherencia comunicacional de las distintas áreas del Centro de Interpretación Científica de la UNC; y

CONSIDERANDO

Que para lograr este objetivo es necesario convocar a especialistas para que diseñen la marca, el nombre, isologotipos, y el diseño total de la cartelería y textos a utilizar por el Centro;

Que se cuenta con fondos para atender la erogación, provenientes del presupuesto en vigencia.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Contratación Directa N° 201/2012, para la realización del Proyecto de Comunicación Visual para el Centro de Interpretación Científica, aprobando el pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que forma parte de la presente, fijando la fecha de apertura de las ofertas para el 14 de setiembre de 2012 a las 10 horas.

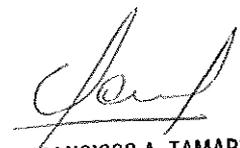
ARTICULO 2°.- Designar la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por el Dr. Guillermo Goldes, la Dra. María José Manfredi y la Lic. Marta E. García Sola. El Arq. Lucio Morini, del Estudio de Arquitectura GGMPU, será el asesor de la contratación, e integrará la Comisión como Especialista a propuesta del Dr. Guillermo Goldes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 de agosto de 2012.

megs


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
MEDINA ALLENDE SIN NÚMERO. CIUDAD UNIVERSITARIA
433-4051 INTERNO 128 – FAX: 433-4054 . CP 5000 – CÓRDOBA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA MEDINA ALLENDE SIN NÚMERO. CIUDAD UNIVERSITARIA. CÓRDOBA- Tel. (0351) 433-4051 interno 128. compras@famaf.unc.edu.ar
----------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº: 201	Ejercicio: 2012
Modalidad: SIN MODALIDAD		
Expediente Nº: CUDAP EXP-UNC-0007785/2012		
Rubro comercial: 82 Servicios Editoriales, de diseño, gráficos y de bellas artes.		
Objeto de la contratación: Proyecto de Comunicación Visual para el Centro de Interpretación Científica		
Costo del pliego: SIN COSTO		

RETIRO DEL PLIEGO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Medina Allende sin número. CIUDAD UNIVERSITARIA. CÓRDOBA	Hasta el 13 de setiembre de 2012 a las 14 horas en días hábiles administrativos, en el horario de 9 a 14 hs.

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Area Económico-Financiera de FaMAF. Medina Allende sin número. CIUDAD UNIVERSITARIA. CÓRDOBA	Hasta el 13 de setiembre de 2012 a las 14 horas en días hábiles administrativos, en el horario de 9 a 14 hs.

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Area Económico-Financiera de FaMAF. Medina Allende sin número. CIUDAD UNIVERSITARIA. CÓRDOBA	Hasta el 14 de setiembre de 2012 a las 8 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Area Económico-Financiera de FaMAF. Medina Allende sin número. CIUDAD UNIVERSITARIA. CÓRDOBA	14 de setiembre de 2012 a las 10 horas

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Renglón 1:

-Desarrollo de Proyecto de comunicación visual para el Centro de Interpretación Científica, **NO INCLUYE CONSTRUCCION.**

Incluye:

Ítem a) aplicación de identidad gráfica ya definida y que se acompaña en hojas adjuntas, formando parte de las Especificaciones Técnicas.

Ítem b) diseño de señalética interior y exterior del Centro de Interpretación Científica, según el siguiente detalle:

- 5 unidades de "nivel uno", demarcatorias de grandes áreas exteriores del Parque. Envergadura mínima 1,5 m. Área imprimible mínima de 1m². Deben ser capaces de soportar la intemperie. Áreas imprimibles para ser ejecutadas sobre vinilo. Incluye desarrollo del soporte físico y de las aplicaciones. **No incluye su construcción.**
- 60 unidades de "nivel dos", demarcatorias de artefactos situados en el exterior del Parque. Envergadura mínima 0,8 m. Área imprimible mínima de 0,6 m². Deben ser capaces de soportar la intemperie. Áreas imprimibles para ser ejecutadas sobre vinilo. Incluye desarrollo del soporte físico y de las aplicaciones. **No incluye su construcción.**
- 60 unidades de "nivel tres", demarcatorias de elementos menores ubicados en el exterior del Parque. Envergadura mínima: 0,40 m. Área imprimible mínima de 0,4 m². Deben ser capaces de soportar la intemperie. Áreas imprimibles para ser ejecutadas sobre vinilo. Incluye desarrollo del soporte físico y de las aplicaciones. **No incluye su construcción.**
- 10 paneles informativos móviles para interior, revestidos en vinilo. Superficie mínima de cada uno: 1 m². Incluye desarrollo del soporte físico y de las aplicaciones. No incluye su construcción.
- 250 m² de diseño de vinilo para panelería fija o ploteo sobre paredes.

Este ítem b) debe incluir exclusivamente las tareas de diseño respectivas al soporte y los contenidos a plotear y **no la construcción de soportes ni impresión de los mismos.**

Ítem c) Desarrollo de contenidos comunicacionales para la totalidad del Centro de Interpretación, en diferentes soportes (gráfico, audio, video, etc) en base a propuestas originales brindadas por el contratante.



Ítem d) Desarrollo de pack inicial de comunicación, incluyendo: indumentaria, gráfica, poster, brochure, tickets, entradas, etc); sistema gráfico de papelería institucional (hojas, tarjetas, sobres, carpetas, etc), sistema gráfico de estilo de comunicación.

CLAUSULAS PARTICULARES

La presente selección de oferentes se registrará por las disposiciones legales vigentes: Decreto Nº 1023/2001 y sus modificaciones, Decreto 893/2012, y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La presentación de la oferta, importa de parte del Oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

Presupuesto Oficial: \$ 95.000,00

Solicitud de Pliegos: En la sede del Área Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, a partir del 21 de agosto de 2012.

Forma de pago: Dentro de los cinco (5) días posteriores a la conformidad definitiva de recepción de la mercadería, con cheque oficial "no a la orden" a la fecha a nombre del proveedor, tras la presentación de la factura correspondiente, de acuerdo a las normas contables vigentes.

Facturación: la factura deberá ser "B" o "C" a nombre de FaMAF (IVA exento) y se presentará, una vez comunicada la recepción definitiva de la mercadería, en el Área Económico-Financiera (1º piso) de la FaMAF.

La Universidad está excluida del régimen de la "FACTURA DE CREDITO" (Ley 24760, artículo 1º, inciso b).

La Universidad no anticipará fondos bajo ningún concepto.

Mantenimiento de oferta: Sesenta (60) días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Plazo de entrega: Treinta (30) días corridos, contados a partir de la recepción de la respectiva Orden de Compra por parte del adjudicatario.

Lugar de entrega: La entrega deberá efectuarse en Av. Medina Allende s/n - Ciudad Universitaria, Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Cotización: las ofertas deberán efectuarse en PESOS. No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variabilidad de la cotización de monedas extranjeras.

Los precios se entenderán con el impuesto al valor agregado incluido (I.V.A.), la Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de I.V.A. exento.



Los oferentes deberán detallar claramente, marca, tipo, calidad, medidas, etc., del producto ofrecido (según corresponda), a fin de poder evaluarlo; en los casos que no se detalle, la Comisión Evaluadora podrá desestimar el renglón.

Los accesorios que cada oferente desee cotizar, deberán estar especificados como tales en una oferta alternativa.

ADJUNTAR:

1) GARANTÍA DE LA OFERTA: La garantía de la oferta deberá ser por un importe igual al 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 101 del Decreto 893/2012. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Sólo se aceptará con pagarés a la vista suscritos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS: QUINCE MIL (\$15.000,00).

2) CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, expedido por la AFIP, en todos los casos en que la oferta supere los \$ 50.000, (pesos cincuenta mil). Si el monto es menor, adjuntar **LIBRE DEUDA PREVISIONAL.**

El Certificado Fiscal para Contratar deberá estar vigente a la fecha del acto de apertura.

LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, O EN SU CASO SI DE LA CONSULTA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS (UOC), SE CONSTATARA QUE EL MISMO NO ESTA VIGENTE A LA FECHA DEL ACTA DE APERTURA LA OFERTA SERÁ DESESTIMADA.

3) Constancia de Inscripción o Preinscripción en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Los oferentes que no estuvieran inscritos o preinscritos al SIPRO deberán ingresar en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar y realizar la preinscripción.

En el caso que el oferente presente la constancia de Preinscripción al SIPRO, deberá presentar junto con la oferta la información suministrada en la Preinscripción, utilizando los formularios estándar que aprueba la Oficina Nacional de Contrataciones y la documentación respaldatoria de dicha información.

Los oferentes que ya estuvieran inscritos en el SIPRO, deberán presentar junto con la oferta la Declaración Jurada de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, y si los datos incorporados en el sistema hubieran variado, deberán actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original. **(Ver artículos 234 a 236 del Decreto 893/2012).**

Presentar la propuesta firmada en todas sus hojas, en sobre cerrado con la leyenda: "CONTRATACION DIRECTA N° 201/2012", y los siguientes datos:

EXPEDIENTE N°

FECHA DE APERTURA:

HORA DE APERTURA

NOMBRE DE LA FIRMA:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

Requisitos de las ofertas: las ofertas deberán cumplir los requisitos previstos en el Artículo 70 del Decreto 893/2012.



La Universidad se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que estime más conveniente y no necesariamente a la de menor precio.

Consignar la situación ante el I.V.A. y el Impuesto a las Ganancias acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, y situación frente a los Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba.

Los oferentes deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; donde se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc., las que serán de validez absoluta.

PD: SE SOLICITA A LOS SEÑORES OFERENTES COTIZAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE CADA RENGLON.**
- **TOTAL GENERAL DE LA OFERTA.**
- **Con la carpeta de presentación, el Oferente deberá incluir un resumen pormenorizado de antecedentes, que incluya el material gráfico de proyectos similares al presente y ejecutados con anterioridad o en ejecución.**

CORDOBA, 21de agosto de 2012.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.

CONTRATACIÓN DIRECTA 212/2012

HOJA DE RUTA

<p>No Maten al Mono San Luis 492. 5000 Córdoba</p>	<p>FIRMA: _____ ACLARACIÓN: FECHA: / /</p>
<p>Diego Pedro Ortega Pablo Barrelier 2837 Lomas de San Martín Córdoba</p>	<p>FIRMA: _____ ACLARACIÓN: FECHA: / /</p>
<p>Cuestas. Bv. Elias Yofre 1280 Barrio Jardines del Jockey Córdoba</p>	<p>FIRMA: _____ ACLARACIÓN: FECHA: / /</p>


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.